

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4312358
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
<b>Universidad</b>	Universidad de Granada
<b>Centro</b>	Escuela Internacional de Posgrado
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en la modalidad presencial y que cuenta con 12 créditos obligatorios de Prácticas Externas.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

En este título de máster se ha optado por dos webs para la recogida y divulgación de la información referente a esta titulación, una la institucional de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), que da acceso a la web institucional del Máster. La plataforma web de la EIP (<http://masteres.ugr.es>) incluye un enlace a la web institucional de cada título. Los contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). La página web del título ofrece información de interés sobre el mismo tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación. La información que se presenta es muy completa, está estructurada de forma muy intuitiva para que sea fácilmente accesible, bien ordenada y actualizada.

Desde la Escuela Internacional de Posgrado se actualizan los datos del Título. Entre la información y documentación mostrada se encuentran la Memoria de Verificación, los informes de seguimiento, autoinformes, el informe de resultados, etc.

Respecto del apartado de Calidad, se identifica al Coordinador de la Titulación que aparece en la web del centro, así como la composición, reglamento y actas de la Comisión Específica de Calidad para la Titulación. La composición de la Comisión Académica del Máster también es pública, así como actas de su actuación. Asimismo, existe acceso público a los Planes de Mejora en web.

Los horarios, guías docentes, información sobre los TFM, etc., se encuentran actualizados.

Las acciones de divulgación, difusión e información de la titulación se canalizan, según se indica en el Autoinforme, a través de la web institucional, como herramienta fundamental para potenciar la visibilidad a nivel nacional e internacional. Además, se realizan otras acciones de difusión, jornadas de orientación, banner del Máster en distintas webs, etc. Adicionalmente, las titulaciones de la Universidad de Granada disponen de un Plan de Comunicación que incluye campañas informativas y presencia en las redes sociales, entre otros. Asimismo, se llevan a cabo jornadas de orientación y salidas profesionales. La página web del título ofrece información clara sobre la normativa legal al respecto de las competencias atribuidas legalmente a los técnicos

Código Seguro de verificación:1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==

superiores de prevención de riesgos laborales.  
 La satisfacción de los estudiantes y profesorado con la web es elevada.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

La Universidad de Granada cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para todas sus titulaciones de Máster, que está ya desplegado e implantado. Este SGC se concreta en cada título a través del análisis, reflexión y planes de mejora, centrados en los resultados académicos del título, como elemento diferenciador. Se han realizado ciertas modificaciones y evoluciones del SGC que han permitido su perfeccionamiento desde el momento de su primera implantación, fruto de las recomendaciones recibidas en los distintos procesos de evaluación.

El SGC cuenta con un gestor documental que permite el acceso a la documentación por parte de los coordinadores del Título, en los procesos de seguimiento y renovación de acreditación, y para el seguimiento de los planes de mejora y las respuestas que se ofrecen. No obstante, se ha constatado que no existe un uso extendido de estas herramientas para formalizar sistemáticamente el seguimiento de los planes de mejora. Durante la visita se ha aclarado que estas herramientas son aún recientes y la Universidad está fomentando su uso por los responsables de los títulos.

El Título cuenta con un Plan de Mejora sistematizado que, junto con sus versiones anteriores, evidencia su continua actualización, y cuyas acciones se pueden encontrar en la web de una forma estructurada y con expresión de sus objetivos, indicadores relacionados, plazos, responsables, etc. Se basa en las recomendaciones de los sucesivos procesos de evaluación y en las debilidades observadas. No obstante, todas las acciones son genéricas y establecen como responsable a la propia institución. No puede hablarse por tanto de la existencia de un plan de mejora específico de la titulación. La utilidad del SGC en la mejora del título se describe en el autoinforme con una frase genérica de propósito general, que serviría para cualquier título y que no concreta en las acciones derivadas del SGC aplicado a este Título concreto.

Las recomendaciones del Informe de Renovación de Acreditación de 29 de septiembre de 2016 produjeron una revisión y actualización del Plan de Mejora con acciones que atendían a sus recomendaciones. No obstante, existen recomendaciones pendientes que se valoran en los correspondientes apartados de este informe y que se mantienen o reformulan hasta su resolución.

Así, en esta sección (SGC) cabe mencionar que no se han atendido la recomendación relativa a la elaboración del plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas pendientes y sus resultados. Como se ha indicado, el plan de mejora existente es general de la Universidad y no contempla acciones específicas del título, por lo que se mantiene en este informe. Tampoco se ha atendido la relativa al seguimiento de egresados.

En el documento de alegaciones se establecen acciones de mejora para las incidencias señaladas, lo que se valora positivamente. No obstante, se mantienen las recomendaciones para su posterior seguimiento.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda incorporar un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.
- Se recomienda elaborar y dar cuenta de los resultados del plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Código Seguro de verificación:1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

-Se deben diseñar y poner en marcha acciones concretas para atender las recomendaciones incluidas en los informes anteriores y las que se definan en este informe.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**No se alcanza**

El Título está plenamente implantado de forma correcta y se imparte de manera estable, sin modificaciones reseñables desde 2015. El diseño de la titulación responde a los requisitos de la disciplina y al nivel formativo de Máster. El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la Memoria de Verificación. El autoinforme describe los cambios organizativos que se han ido produciendo en el desarrollo de la titulación. El diseño de la titulación está actualizado tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha de acuerdo con las recomendaciones de la DEVA. Se ha mejorado la coordinación académica y se han corregido solapamientos entre algunas asignaturas y algunas carencias detectadas.

La opinión de los estudiantes sobre la planificación y desarrollo de la enseñanza ha ido mejorando a lo largo del tiempo. Actualmente es de 3,18 sobre 5 en el curso 2017-2018.

Se mantienen en este informe las recomendaciones de especial seguimiento incluidas en el Informe de Renovación de la Acreditación que no han sido atendidas. Se trata de asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con la adquisición de los contenidos y las competencias y al diseño de acciones para evitar los retrasos en la matriculación de nuevos estudiantes.

En el documento de alegaciones al informe provisional se han establecido acciones de mejora para las incidencias señaladas, lo que se valora positivamente. No obstante, se mantienen las recomendaciones para su posterior seguimiento.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda realizar acciones junto con la Escuela Internacional de Posgrado para no retrasar la asignación y matrícula de los nuevos estudiantes.

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

-Se deben poner en marcha y dar cuenta de los resultados de las acciones de mejora diseñadas para asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

La plantilla docente se mantiene estable. El profesorado es competente para impartir la titulación. La experiencia docente no es muy grande, ya que cerca de la mitad del profesorado tiene una experiencia docente inferior a 5 años. La experiencia investigadora no es muy elevada, ya que más del 60% del profesorado no tiene ningún sexenio. No obstante, el carácter multidisciplinar del Máster y la naturaleza de su contenido condiciona que la

Código Seguro de verificación:1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==	PÁGINA	4/8



1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==

composición del profesorado priorice la especialización requerida. Así, este Máster tiene un número elevado de profesores externos, expertos en distintas áreas y con diferente nivel de implicación en el mismo, lo cual genera complejidad en la coordinación. Los estudiantes están muy satisfechos con el profesorado. La opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado es excelente, ya que la valoración es de 4,51 sobre 5 en el 2017-2018.

Existe una normativa general de la Universidad que regula distintos aspectos de los TFM, que luego se complementa con las directrices propias del Máster. Los criterios y normativas relacionados con el TFM se encuentran claros y accesibles. Según se indica en el apartado IV.2 del autoinforme, el carácter multidisciplinar el máster, que abarca aspectos tan diversos como Seguridad, Higiene, Ergonomía, o Psicología, hace que también el perfil del alumnado sea diverso y la asignación de tutores del TFM tiene como elemento decisivo la afinidad del área de conocimiento del profesor con el perfil del alumnado. El estudiante tiene capacidad de elegir tema dentro de las propuestas que realizan los profesores. Todos los profesores del Máster actúan como Directores de TFM; según el área de especialización de cada uno, dada la heterogeneidad de temas a tratar.

El carácter multidisciplinar y el variado perfil del alumnado condiciona que la asignación de tutores de las prácticas externas tenga como elemento decisivo la afinidad del área de conocimiento del profesor con el perfil del alumnado, así como su experiencia y profesionalidad. Durante la visita se ha constatado un interés muy grande por parte del alumnado sobre las Prácticas Externas. Las perciben como una oportunidad de experiencia laboral y contactos profesionales. Las empresas empleadoras presentes en las audiencias también mostraron su alto interés en esta iniciativa.

La coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas se desarrolla a través de la Comisión Académica del Máster, donde están presentes los coordinadores de cada una de las áreas de conocimiento involucradas, encargándose de coordinar al profesorado de su área. Las reuniones de dicha Comisión son regulares y sus actas son públicas.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### *Se alcanza parcialmente*

El Título cuenta con todos los medios materiales necesarios provistos por la Facultad del Trabajo de la Universidad de Granada. Los estudiantes usan los servicios generales de la Facultad y la Universidad de Granada: biblioteca, salas, clases, etc. Globalmente, el Máster cuenta con los medios materiales y servicios adecuados. La gestión administrativa se realiza desde la Escuela Internacional de Posgrado (EIP). La satisfacción de los distintos grupos de interés con los recursos e infraestructuras es moderada para PAS y estudiantes (3,14 sobre 5), pero muy buena para el profesorado.

Existen servicios y actividades de orientación académica y profesional tanto a nivel de universidad con acciones desde el Vicerrectorado de Estudiantes y el de Internacionalización, como a nivel de centro.

Se ha constatado que existe falta de personal en la Escuela de Postgrado para atender al conjunto de titulaciones. Para solventar este problema la Universidad de Granada ha definido una acción de mejora relacionada con el apoyo administrativo a los másteres cuyas actuaciones concretas se encuentran en fase de desarrollo, por lo que se mantiene una recomendación en este informe para facilitar su seguimiento. Una recomendación similar, expresada en términos de mejora del apoyo que proporciona la Escuela Internacional de Postgrado al Máster, ya figuraba en el informe de renovación de acreditación de septiembre de 2016.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo

Código Seguro de verificación:1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==	PÁGINA	5/8



1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación recogidos en las distintas guías de aprendizaje son adecuados de cara a la adquisición de las competencias y objetivos previstos del Título. Se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de cara a la adquisición de competencias, basada en tres etapas: fase de diseño, fase de desarrollo y fase de evaluación del plan de estudios.

Se ha constatado un funcionamiento adecuado de los sistemas de evaluación que permiten medir la adquisición de las competencias y el cumplimiento de la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada.

Es de destacar el elevado porcentaje de no presentados en el TFM, muy elevado al menos en los cursos 2015-2016 y 2016-2017. Este alto porcentaje parece obedecer a la estadística del TFM (45,94% de no presentados en el curso 2017-2018). Esto se señala como debilidad en el autoinforme, achacándolo a la compaginación de trabajo y estudios por parte de los estudiantes. En el documento de alegaciones se hace notar que la tasa de no presentados ha iniciado un descenso en el curso 2018/19 (32,56%) respecto del 2017/18. No obstante, se mantiene la recomendación para el posterior seguimiento de esta cuestión.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda diseñar acciones eficaces que permitan reducir la tasa de no presentados en el TFM.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

Se dispone de resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS hasta el curso 2017-2018. Pero aún no hay encuestas de satisfacción de egresados y empleadores, por lo que se ha incluido una recomendación en el criterio relativo al Sistema de Garantía de Calidad.

La satisfacción de los estudiantes es muy moderada en los estudiantes, si bien con evolución ascendente, y mucho más elevada en el profesorado. Para el último curso del que se ofrecen datos, en el caso de los estudiantes está por encima de 3,5 sobre 5 y en el caso de los profesores por encima de 4,5 sobre 5.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente se consideran satisfactorios en todas sus dimensiones y en la valoración global, alcanzando valores de 3,82 sobre 5 por encima de la media tanto del centro como de la Universidad.

Entre las evidencias hay datos de encuestas de satisfacción sobre las prácticas con distintos detalles incluido la opinión sobre el tutor externo. Los datos son satisfactorios en general. La opinión sobre los tutores de prácticas es muy buena.

Los resultados de satisfacción con los servicios de orientación son medios tanto para la orientación académica como para la orientación profesional, con valoraciones entre 2,66 y 2,90 sobre 5, lo cual contradice la opinión del profesorado (4,38 sobre 5). Además, esta valoración ha ido decreciendo a lo largo del tiempo, por lo que se ha incluido una recomendación en el apartado correspondiente a los recursos y servicios.

La demanda de la titulación es alta. En el último curso del que se ofrecen datos se han cubierto 27 de las 33 nuevas plazas.

Las tasas de rendimiento y eficiencia son elevadas. La tasa de graduación es positiva (75% en el último año), aunque algo inferior a lo previsto en la memoria Verifica de la titulación (85 %). Dado que la tasa de abandono que se indica es el 0%, podría haber una contradicción entre estos datos. La tasa de abandono y tasa de

Código Seguro de verificación:1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==

eficiencia igualmente se adapta a lo previsto en la Memoria Verifica de la titulación. Estos datos tienen una tendencia positiva en comparación con el curso anterior.

En general, las tasas de graduación y abandono se ven negativamente afectadas por el elevado número de No Presentados en el TFM, que ya se trató en el criterio 6.

Se aportan datos de tasas de inserción laboral suficientemente positivos. Cabe destacar que el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas realiza cada año un estudio de inserción laboral de los egresados. Para el curso 2014-2015, de los 33 estudiantes había 23 estudiantes egresados trabajando; para el curso 2015-2016, de 33 estudiantes había 18 estudiantes egresados trabajando; y para el curso 2016-2017, de 33 estudiantes había 15 estudiantes egresados trabajando. Se señala que las tasas de inserción laboral del Máster rondan el 60% de media.

La sostenibilidad del Título parece garantizada en sus tres dimensiones: profesorado cualificado, infraestructuras con una calidad adecuada y resultados del aprendizaje con un rendimiento positivo. Se comprueba en la matriculación en la que existe una demanda media-alta.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Teniendo en cuenta que algunos de los requerimientos incluidos en estas recomendaciones ya fueron solicitados en informes previos, sin que hubieran sido atendidos, se insta a la Universidad a poner en marcha con la máxima urgencia las acciones de mejora necesarias para superar las debilidades detectadas en el Título.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

-Se recomienda incorporar un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

-Se recomienda elaborar y dar cuenta de los resultados del plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se deben diseñar y poner en marcha acciones concretas para atender las recomendaciones incluidas en los informes anteriores y las que se definan en este informe.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones junto con la Escuela Internacional de Posgrado para no retrasar la asignación y matrícula de los nuevos estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se deben poner en marcha y dar cuenta de los resultados de las acciones de mejora diseñadas para asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

Código Seguro de verificación:1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar acciones eficaces que permitan reducir la tasa de no presentados en el TFM.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



1BcxtZmcCYycOcZ5tXbu8g==